



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CABREJAS DEL PINAR**

Aprobado inicialmente por resolución de alcaldía el Padrón provisional de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al período de noviembre de 2011 a mayo de 2012, se expone al público en la secretaría de este ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones, transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cabrejas del Pinar, 4 de junio de 2012.– El Alcalde, Fidel Soria García.

1422

BOPSO-70-20062012